

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
16 MAY 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1697

RETIRO, 16 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano obra (reparación masa trasera), para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, via trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través de vía trato directo, de servicio de mano obra, (reparación masa trasera), según presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N°8.875.580-4, por un valor de \$261.800 (iva inc).-

2.- IMPUTESE el monto de \$261.800 a la cuenta 22-06- 005-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



BRUNA FUENTES ALEGRIA  
Director Control Interno



ELEIDA BARRA FUENTES  
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO